Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Fecha: 28 de mayo de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado "Desarrollo de acciones para la implementacion del plan de paz y cultura ciudadana en santiago de Cali"
Valor del contrato:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($5.200.246)
Organismo solicitante:	Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz
Nombre del Supervisor:	OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ
Cargo del Supervisor:	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Acreditar título profesional
Experiencia	No aplica
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	JHON MARIO HERNÁNDEZ ASPRILLA
Identificación:	C.C. No. 94.296.104

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Administración de Empresas	✓
Experiencia	No aplica	✓
Tarjeta profesional	133237	✓

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico []

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MERCY ROSE ROSERO BARRERA
Profesional Jurídico
Responsable estructurador de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista
Revisó: Nilton Javier Caicedo Vidal, Contratista
Omar Farut Pedraza Gómez- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.